



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce de febrero de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00188 00
DEMANDANTE: MARIA OLIVA RUIZ BETANCUR
DEMANDADO: ADMINSTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES

En el proceso ordinario laboral de la referencia, debido al permiso de la titular del despacho, no podrá realizarse la audiencia que se tiene prevista para el 8 de febrero de los corrientes, por tal razón, se reprograma su realización para que tenga lugar el 10 de febrero de 2022 a partir de las 2 pm.

De otro lado, atendiendo a la escritura pública 716 de 15 de julio de 2020, se reconoce personería para actuar a la sociedad Palacio Consultores SAS de NIT 900.104.844-1, y a la abogada Adriana del Rosario Ocampo Maya, portadora de la TP 135.035 del CSJ, como apoderada sustituta para que represente los intereses de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados n.º 17 del 15 de febrero de 2021.
 Secretario

DAD